



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO: 09 de Marzo del 2015.-

DECRETO EXENTO N° 714.-/

VISTOS:

1. - Convenio de colaboración para la ejecución del "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL" y transfiere recursos para gastos de operación, celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). y la I. Municipalidad de Retiro, de fecha 16 de Febrero del 2015, a fojas 13.-.
2. - Resolución Exenta N° 390 del 27 de Febrero del 2015, entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE), para la ejecución del "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL" y transfiere recursos para gastos de operación, a fojas 11.

Y TENIENDO PRESENTE:

1. - Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

1. - **APRUEBASE**, Convenio de Colaboración para la ejecución del "PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL" y transfiere recursos para gastos de operación, celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE). y la I. Municipalidad de Retiro, con fecha 16 Febrero del 2015, con una Vigencia hasta el 14 de Diciembre 2015, con un monto asignado a la municipalidad ascendente a \$ 21.734.000.-
2. - **ADJUNTASE**, al presente Decreto Exento original de la Resolución Exenta N° 485 del 07 de Marzo de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CUMPLASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

1. - Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Original Dec. Ext., Fotocop. Res. Ext. y Convenio)
2. - DEDECO. (Adj. **Originales** Dec. Ext., Res. Ext. y Convenio.)
3. - SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y EMPLEO (SENCE) Región del Maule. (Adj. **Original** del Dex. Exento)
4. - Archivo OF. Partes, OIRS. (Adj. Fotocop Dec. Ext., Fotocop. Res. Ext. y Convenio.)